

LA EMPRESA JAMUNDIASEO S.A. E.S.P.

Dando cumplimiento a la Resolución CRA 720 del 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la cual se reglamenta la nueva metodología para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo. Informa a sus usuarios del Municipio de Jamundí las nuevas tarifas que se aplicarán en el primer semestre de 2024.

Estrato/Us	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-50%	16.589,42	9.323,65	16.032,41
Residencial 2	-15%	29.245,04	15.850,20	28.218,54
Residencial 3	-10%	31.596,42	16.782,56	30.461,38
Residencial 4	0%	36.860,12	18.647,29	35.465,20
Residencial 5	50%	61.075,06	27.970,94	58.541,24
Residencial 6	60%	74.402,52	29.835,66	70.993,50
Pequeño Productor Oficial	0%	62.103,20	18.647,29	58.782,03
Pequeño Productor Industrial	30%	80.734,16	24.241,48	76.416,64
Pequeño Productor Comercial	50%	93.154,80	27.970,94	88.173,05

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Jamundí mediante Acuerdo No. 019 del 27 de noviembre de 2023.

Costos según Resolución 720 del 2015 de la CRA a precios de enero de 2024: Costo Fijo: \$20.264,90/suscriptor, Costo Variable : \$227.578,01/ton.